



BANCO DE ESPAÑA



COMUNICACIÓN 16/02

ASUNTO: EMISIÓN ASEGURADA DE OBLIGACIONES SEGREGABLES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A 10 AÑOS

La Orden de 23 de mayo de 2002 de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía (BOJA 28.5.02) establece las características de la emisión de Obligaciones Segregables de la Junta de Andalucía a 10 años al 5,375%.

De conformidad con los artículos 32 y 55 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la redacción dada a la misma por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, el próximo 30 de mayo de 2002, se va a incorporar a la Central de Anotaciones, a efectos de su negociación en el Mercado de Deuda Pública la citada emisión de Deuda Pública Anotada de la Junta de Andalucía cuyas características se señalan a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- **Emisor:** Junta de Andalucía.
- **Denominación:** Obligaciones segregables de la Junta de Andalucía.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe nominal:** 190.000.000 (CIENTO NOVENTA MILLONES) de euros.
- **Fecha de emisión:** 30 de mayo de 2002.
- **Interés nominal:** Fijo, el 5,375% anual.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 30 de mayo de cada año hasta su amortización. Siendo el primero a pagar el de 30 de mayo del 2003.
- **Amortización:** A la par, el 30 de mayo de 2012.
- **Código ISIN:** ES0000090409 -5
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

Otras características: La deuda que se emite tendrá carácter segregable, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 133/2002, de 23 de abril, de la Comunidad Autónoma de Andalucía; si bien, dicha emisión no podrá ser objeto de efectiva segregación y reconstitución en tanto no se autorice dicha operatoria.

La Junta de Andalucía ha asegurado la colocación de la emisión de referencia, figurando como entidades directoras el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. y el Commerzbank AG, debiendo presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del día 29 de mayo de 2002. A partir de dicha relación, la Central de Anotaciones abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública el 30 de mayo de 2002, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91.338.5161 de la Sección de Emisión de Deuda.

Madrid, 28 de mayo de 2002

LA JEFA DE SISTEMAS DE PAGO